



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2019-00368-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE. JULIE ANDREA COGUA COGUA

DEMANDADO. HERNAN DARIO HERNANDEZ SARMIENTO

Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 15 de diciembre de 2020, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$450.000.00

TOTAL COSTAS PROCESO.....\$450.000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del veintiséis (26) de marzo del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 6 de abril de 2020 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

LUZ MILI LEAL ROA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc9d04259cd59c79b5970fc689c1157529e348d01b69dc89f7010dc9099a2e32**

Documento generado en 24/03/2021 08:04:14 PM